CONSTANCIA EMITIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO QUE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR NO PRESENTAN CONFLICTO CON CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN Y SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS.

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZO SÉPTICO, TRAMPAS DE GRASAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE**"

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales vigentes e internas de la Entidad y que certifica que la contratación no presenta conflictos con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Yopal, 1 de abril de 2025

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare y/o Subdirectora Centro
Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Responsable: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Administrativa

Elaboró: Lizeth Andrea Hernández - Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC